



SANTA FE, 14 de noviembre de 2019

VISTO que la Universidad Nacional del Litoral está concluyendo la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2019 “Hacia la Universidad del Centenario” y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2018 se crea por Resolución C.S. N° 571/18 el “Programa de Análisis y Proyección del Planeamiento Institucional en la UNL”, bajo el cual se pusieron en marcha dos líneas de acción: la evaluación del PDI 2010-2019 y las consultas tendientes a la elaboración del próximo proceso de planeamiento de la Universidad;

Que al mismo tiempo, se crea una Comisión Ad-hoc del Consejo Superior para acompañar este proceso, integrada por consejeros que representan todos los claustros, y que acompañó las acciones llevadas adelante desde el Programa de Análisis y Proyección del Planeamiento Institucional en la UNL;

Que a lo largo del 2019 se realizaron diversas instancias de consultas, intercambios y evaluaciones del PDI 2010-2019, entre ellas “Grupos Focales con los 10 Núcleos de Planeamiento”, “Foro on-line abierto a toda la comunidad universitaria”, “reuniones con equipos de gestión de todas las facultades, centros universitarios y sede UNL Rafaela-Sunchales”, “encuestas a todos los claustros” y “talleres con estudiantes, docentes consejeros, y graduados”, entre otros;

Que producto de esos intercambios, reuniones y consultas se pudieron sistematizar las principales acciones que permitieron realizar una evaluación del proceso de implementación y de los objetivos generales propuestos en el PDI 2010-2019;

Que en sucesivas reuniones la Comisión Ad-Hoc del Consejo Superior fue acompañando todo el proceso a lo largo del 2019;

Que a partir de estas consultas, informes técnicos y reuniones de seguimiento se elaboró el “Informe de Evaluación del PDI 2010-2019”;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza, de Interpretación y Reglamentos, de Hacienda y de Ciencia y Técnica y de Extensión;

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el “Informe de evaluación del PDI 2010-2019” obrante en las presentes actuaciones.



Valide este documento digital con el código **RDCS\_REC-1008175-19\_524**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Asamblea Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Inscríbase, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Comunicación Institucional y pase a Rectorado a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **524**



Valide este documento digital con el código **RDCS\_REC-1008175-19\_524**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.